



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE TEMPORAL DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 ASIGNADO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA 031-2023

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$6.981.260

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 58 DE 2017 03 FEB. 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04 SGP

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	04
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. Area Funcional	
Despacho del Secretario	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



III. Propósito Principal
Coordinar, supervisar y controlar los asuntos relacionados con el proceso de comunicaciones de dependencia, con el fin de mantener informada a la comunidad educativa y público en general de los planes, programas y proyectos.
IV. Descripción de las Funciones Esenciales
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar el plan de comunicaciones de la dependencia de acuerdo a las necesidades requeridas.2. Evaluar el cumplimiento del desarrollo del plan de comunicaciones y comunicaciones tomando las decisiones pertinentes para su cumplimiento atendiendo las instrucciones recibidas.3. Medir el impacto de las comunicaciones realizadas por la Entidad a través de cada uno de los medios, utilizando los instrumentos definidos y entregar los resultados al comité de comunicaciones para que se definan las acciones necesarias para lograr que la información generada llegue a todo el público objetivo.4. Presentar al Comité de Comunicaciones una propuesta sobre la información a la que se le puede medir el impacto, para que sea validada y aprobada como población objeto de la medición de impacto.5. Revisar sistemáticamente contenidos y asegurar las actualizaciones realizadas a la página Web de la Secretaría de Educación.6. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos relacionados con su área y funciones.7. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas definidas para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales identificadas en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo de la SE.8. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo
V. Conocimientos Basicos o Esenciales
Conocimientos generales: ✓ Constitución Política ✓ Leyes, Decretos de ley, ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD
Conocimientos específicos: ✓ Comunicación y prensa ✓ Normatividad sector público

MA



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



✓ Sistema de información institucional	
VI. Competencias Comportamentales	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario y al ciudadano. ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones.
VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Comunicación social, Periodismo o Relaciones Públicas y afines a las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Comunicación social, Periodismo o Relaciones Públicas y afines y Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Comunicación social, Periodismo o Relaciones Públicas y afines y Título de postgrado en modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Sin experiencia

II. RESULTADO DE LA CONVOCARIA N°031-2023, QUE TENIA COMO OBJETO PROVEER POR ENCARGO EL EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 ASIGNADO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Una vez finalizada la etapa de manifestación de interés de la convocatoria No. 031 de 2023, que trascurrió desde el día 21 de julio hasta el día 24 de julio de 2023, tenemos que ningún empleado con derechos de carrera manifestó interés en ser encargado en



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 asignado al Despacho del Secretario de la Secretaria de educación.

En ese orden, esta Dirección Administrativa procedió a verificar si en la planta de personal de la entidad existían servidores públicos con derecho de carrera que cumplieran con los requisitos de estudio y experiencia exigidos por el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, donde se obtuvo como resultado que, ninguno de los funcionarios que ocupan el empleo inmediatamente inferior y en orden descendente al cargo ofertado, acreditan los títulos profesionales en Comunicación Social, Periodismo o Relaciones Públicas, que los habilite para el ejercicio del cargo.

Por lo anterior, al no encontrarse en la planta de personal de la entidad alguien que acredite los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 asignado al Despacho del Secretario de la Secretaria de educación, se procederá a declarar desierta la convocatoria No. 31 de 2023.

I. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la convocatoria para proveer la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 ASIGNADO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, será declarada desierta, al no existir dentro de la planta de personal de la entidad, empleados de carrera que cumplan con los requisitos para desempeñar el empleo.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Revisó: Revisó: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co